

TEMUCO, 30/11/2017

RESOLUCION EX-N° 688 .-/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.981 sobre Presupuesto del Sector Público para el Año 2017, la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. N° 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución N° 345 de 05.07.2000, sobre Delegación de Facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01/2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional

CONSIDERANDO:

1°) Que, la IX Dirección Regional del Servicio de Impuestos Internos, requiere la adquisición de Bienes y contratación de Servicios en los términos detallados en las Órdenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del Director del Servicio

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE**, los pagos realizados por el Depto. Regional de Administración, dependiente de esta Dirección Regional entre el 01/11/2017 y el 30/11/2017, que se incluyen en esta Resolución, correspondiente a la adquisición de los bienes, contratación de servicios de acuerdo a las respectivas Órdenes de Compra, Trabajos, Reparaciones u Otros, por los montos más adelante establecidos, y conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes del Presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2017.-

Nº. ORDEN COMPRA	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
19	30/11/2017	Erika Schwarzenberg Klahn	7.148.980-9	Artículos de Consumo para charla Unidad Angol según informe adjunto	50.167	532.01.01.01
Nº. ORDEN TRABAJO	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
25	08/11/2017	Comercial Amar y Feka Ltda	77.245.880-0	Recarga de 4 extintores pertenecientes a la Unidad de Villarrica	55.500	532.06.03.01
26	13/11/2017	Comercial Oceano Ltda.	76.751.392-5	Lavado de 4 Manteles y 2 Cortinas de Oficinas de la Sede Regional	36.999	532.08.99.01

ANOTESE, Y COMUNIQUESE " POR ORDEN DEL DIRECTOR "



CARLOS FUENTES SALVO
DIRECTOR REGIONAL (S)



ORDEN DE COMPRA

SEÑOR(ES) ERIKA SCHWARZENBERG KLAHN
DIRECCION ILABACA 435
TELEFONO 2711999
CIUDAD ANGOL
RUT 7.148.980-9

NUMERO 19
FECHA 30-11-2017
COMPRA SOLICITADA POR
 UNIDAD ANGOL

DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE ESTA SEDE REGIONAL, A LOS VALORES VIGENTES EN PLAZA, SE AUTORIZA LA COMPRA Y POSTERIOR PAGO CON CARGO AL PPTO. VIGENTE DE LOS ARTICULOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION

IMPUTACION					CANTIDAD	ARTICULOS	PRECIO	
SUBT.	CTA	ITEM	ASIG.	SUBAS			UNITARIO	TOTAL
022	532	001	001	001	001	ARTICULOS DE CONSUMO PARA CHARLA	50.167	50.167
						UNIDAD ANGOL SEGÚN INFORME ADJUNTO	0	0
							0	0
							0	0
							0	0
						VALORES CON IVA IVA INCLUIDO	0	0
							0	0
							0	0
							0	0
							0	0
TOTAL ORDEN DE COMPRA							\$	50.167

FACTURACION

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
 RUT: 60.803.000-0
 CLARO SOLAR 873
 TEMUCO



LUIS VERA RUIZ
 JEFE DPTO ADMINISTRACION



CARLOS FUENTES SALVO
 DIRECTOR REGIONAL(S)



Temuco, 29 de Noviembre de 2017

RESOLUCION EXENTA S.I.I. N° 685.-

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.981 del 16.12.2016 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2016; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la IX Dirección Regional Temuco requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados al requerimiento que dio origen al proceso de compra identificado internamente por el código: O.C. 19, cuya descripción es: Artículos Consumo Actividad Capacitacion Unidad Angol.

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tiene a la vista la cotización de los proveedores indicados en la tabla adjunta para los bienes requeridos.



Proveedor	Nombre de la Oferta	Cantidad Ofertada	Monto Unitario	Monto Total Con Iva
Erika Schwarzenberg Klahn - Rut: 7.148.980-9	Articulos de Consumo Capacitacion Unidad Angol	1	\$ 50.167	\$ 50.167

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido autorizar la adquisición de los productos cotizados por resultar esta conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

I. **AUTORIZASE** la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con Erika Schwarzenberg Klahn Rut: 7.148.980-9, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. **AUTORIZASE** la Tramitación de la Orden de Compra N° 19 de fecha 28/11/2017, por el monto total de \$ 50.167 (IVA incluido)

III. **CARGUESE** el gasto total, que asciende a \$ 50.167 (Cincuenta Mil Ciento Sesenta y Siete pesos), en un 100% al Item 532.01.01.01 del presupuesto asignado a la Oficina de Bienestar y Calidad de Vida de esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



Carlos Fuentes Salvo
CARLOS FUENTES SALVO
DIRECTOR REGIONAL (S)



Detalle de Compras Oficina Finanzas

Fecha : 28/11/2017
Concepto : Artículos de Consumo
Realizado por : Unidad Angol
Proveedor : Erika Schwarzenberg Klahn
Rut : 7.148.980-9
Nro. Orden Compra : 19
Monto Incurrido : \$ 50.167.-
Item : Atencion a Participantes

Detalle Compras :

Producto	Cantidad	Valor Unit.	Total
Endulzante Dayli	1	2.512	2.513
Kilos Azucar Iansa 5 K.	1	3.352	3.353
Te Lipton yelllow (100 Unidades)	3	2.436	7.308
Café Nescafe Tradición	3	2.512	7.538
Café Goldo Descafeinado	1	3.344	3.345
Nectar Soprole (Sabores)	3	630	1.891
Nectar Watts (Sabores)	4	831	3.328
Nectyar Vivo 1 Lt. Piña	5	504	2.521
Agua Benedictino 1.5 Lts	2	655	1.311
Agua Benedictino 1.5 Lts(s/g)	1	436	437
Agua Pure Life	2	378	756
Galletas Pack Costa	5	840	4.202
Galleta Triton	3	336	1.008
Galleta Vino Costa	2	378	756
Galleta Frac Sabores	5	327	1.639
Galletas Nik (Sabores)	1	252	252
Valor Neto		\$	42.156
Iva		\$	8.011
Total		\$	50.167

CRISTHIAN CHAER COSLOSKY
 Area Adquisiciones y Servicios
 Servicio de Impuestos Internos
 Temuco

Cristhian Chaer Cosloski
Encargado Servicios S.I.I. - IX D.R. Temuco

